COMETIDO A CONCEPCION AL CONCEJAL PATRICIO SAN MARTIN SOLIS

DECRETO Nº 446
CHILLÁN VIEJO, 05 FEB 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 02/02/2016 del Sr. Alcalde(S), quien solicita cometido para el concejal Sr. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS para ir a la Ciudad de Concepción desde el día 10/02/2016 al 14/02/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para el Sr. **PATRICIO SAN MARTIN SOLIS RUT: 12.795.408-9,** que viajara a la Ciudad de Concepción desde el día 10/02/2016 al 14/02/2016 con el fin de asistir a seminario sobre **"Responsabilidad del Concejo en Investigación sumarias y Juicio de Cuentas"**

2.-ANTICIPESE: El Valor $ 350.000 por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático por los días 10/02/2016 hasta el día 13/02/2016 y el 40% por el día 14/02/2016, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en Bus.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

UAV/HHH/OES/AMJ

DISTRIBUCION:
DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesado, Contabilidad

S M